

Capítulo Tercero

**Delincuencia, estado y sociedad rural en
Badajoz**

La delincuencia vale en general como un fenómeno límite y como un fenómeno excepcional que traspasa el marco de la «normalidad». Sin embargo, desde el comportamiento delictivo se puede intentar precisamente iluminar y explicar lo normal, concediéndoles, por ejemplo, a determinadas formas de violación del derecho una función de indicador de los problemas sociales y económicos¹. Aquí emprendemos ésto, no con «grandes casos» espectaculares sino con la «delincuencia cotidiana», no llamativa, aparentemente monótona y, desde la perspectiva de hoy, casi sin importancia, del trabajo rutinario de los tribunales regionales en innumerables casos. Esta delincuencia masiva representa sobre todo, como puede verificarse fácilmente, un fenómeno de las clases bajas, que puede ayudar a mirar dentro de las condiciones de vida, de otro modo apenas transmitidas, y puede echar luz sobre las normas culturales y las coordenadas de los conflictos sociales². Hay que averiguar el carácter «social» de la delincuencia cometida en condiciones muy concretas espacial y temporalmente: hay que averiguar la relación entre situación socioeconómica y comportamiento delictivo, las formas de criminalidad que adquieren un carácter social y que pueden poner en cuestión las normas del derecho positivo; hay que preguntar por las reacciones a la delincuencia y su tratamiento por parte de la justicia, de las fuerzas de orden, de los afectados y de la opinión pública.

1. Véase Gatrell / Hadden, *Statistica*, pág. 337.

2. Véase Blasius, *Kriminalität und Alltag*.